

**TRIGÉSIMA PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 13:15 trece horas y quince minutos del día Jueves 28 Veintiocho de Agosto de 2014 dos mil catorce, se reunieron los CC. Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento 2012-2015 dos mil doce, dos mil quince, en el recinto destinado para el Honorable Cabildo del Palacio Municipal, con domicilio en la Calle Juárez número 56 cincuenta y seis, poniente para efecto de llevar a cabo la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 29 veintinueve Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a la cual fueron convocados en los términos correspondientes de Ley, dicha sesión fue presidida por el C. Ignacio Ramos Lozano en su carácter de Presidente Municipal, la cual se realizó bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, Discusión y Aprobación del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- 4.- Análisis, Discusión y Aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Unión de Tula, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- 5.- Autorización del Nuevo Reglamento de Osiapa, para el Municipio de Unión de Tula, Jalisco.
- 6.- Autorización al C. Presidente Municipal, Ignacio Ramos Lozano, para que de el Grito de Independencia en la población de San Cayetano, Municipio de Unión de Tula.
- 7.- Clausura.

**Punto 1 uno**

Como primer punto el Secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Serafín Vidrio Ruelas, procede a hacer el pase de lista, estando presentes los CC. Regidores C. Ignacio Ramos Lozano Presidente Municipal, C. Lic. María Yessenia Villalvazo Díaz Síndico, C. Profra. Ma. Guadalupe Covarrubias Bocanegra, C. Ing. Carlos Díaz Velázquez, C. Ing. Francisco Álvarez Figueroa, C. Profr. Efrén Lepe Gómez, C. Ma. Del Rosario Rodríguez Cosío, C. Profr. Arnulfo Sánchez Parra, C. Profra. Paula Gómez Beltrán, C. Profra. Lilia Amaral Navarro y C. Profr. Luis Felipe Barrón Villaseñor; todos ellos regidores, siendo la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento para el periodo 2012-2015, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la sesión-----

**Punto 2 dos**

El Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento, la aprobación del Orden del Día y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por Unanimidad, con 11 votos a favor de los asistentes-----

### Punto 3 tres

A continuación el Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la Iniciativa del Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015, para su Análisis, Discusión y Aprobación; con la comparecencia del Encargado de Hacienda Municipal, el C. Lic. César Pérez Lepe ante los Regidores, donde se analiza y se discute dicha propuesta tomándose como base en las disposiciones generales la Ley de Ingresos vigente para el presente año, tomando en consideración las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, con respecto a las nuevas variables y criterios para la distribución de las participaciones federales, las cuales se determinan en base a los ingresos propios de cada Municipio, así la adecuación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC); es que, además de aplicar de manera plena y eficiente el presente documento, se propone ampliar el catálogo de conceptos tributarios, con apego a lo establecido en las leyes de la materia. **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, **PRIMERO.-** La iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, con un incremento general, del 4% en relación a la Ley Vigente, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en éste punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, para que presenten la Iniciativa de Decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco y Órgano Técnico, para su Revisión, y en su caso, Aprobación de la Ley de Ingresos del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince-----

**NOTIFÍQUESE.-** Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de Hacienda Pública, y al Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento-----

**FUNDAMENTO LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

### Punto 4 cuatro

Acto seguido, el Presidente Municipal, Profr. Ignacio Ramos Lozano, presenta a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su análisis y discusión la Iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2015, con la comparecencia del Director de Catastro Municipal, Ing. Juan Carlos Altamira López, ante el Pleno del Ayuntamiento, menciona que las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, fueron presentadas ante el Consejo Técnico Catastral del Estado, el cual validó dicha propuesta, basada en un estudio técnico que nos permite tener para el siguiente Ejercicio Fiscal, Tablas con valores más apegadas a la realidad. Analizada y Discutida la propuesta se toma el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor. **PRIMERO.-** Se aprueba la iniciativa de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015, la cual se anexa a la presente acta, misma que se tiene reproducida en todas sus partes como si a la letra se insertare en este punto de acuerdo, para todos los efectos legales correspondientes-----

**SEGUNDO.-** Se autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, para que se presenten la iniciativa de decreto ante el H. Congreso del Estado de Jalisco, para su Revisión y en su caso Aprobación de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones de Suelo del Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince-----

**NOTIFÍQUESE.-** Al H. Congreso del Estado de Jalisco, al Órgano Técnico de Hacienda Pública, y al Cuerpo Edilicio de este H. Ayuntamiento-----

**LEGAL.-** Sirve de fundamento legal lo dispuesto en los artículos 31 fracción IV, y 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.-----

#### **Punto 5 cinco**

Siguiendo con el orden del día, el Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento, la Autorización del Nuevo Reglamento del Organismo, Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Unión de Tula; Jalisco. Después de Analizado y Discutido el punto, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización del Nuevo Reglamento del Organismo, Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Unión de Tula; Jalisco.-----

#### **Punto 6 seis**

A continuación el Presidente Municipal, C. Ignacio Ramos Lozano, solicita a los Integrantes del H. Ayuntamiento, Autorización para, dar el Grito de Independencia en la Población de San Cayetano, Municipio de Unión de Tula; Jalisco, el 15 de Septiembre de 2014, dos mil catorce, en la Plaza Principal de la localidad a las 21:00 horas del día. Analizado y Discutido el punto, se vota el **ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA**, Siendo Aprobado por Unanimidad con un total de 11 votos a favor, de la Autorización al Presidente Municipal para que dé Grito de Independencia en la Población de San Cayetano, Municipio de Unión de Tula; Jalisco, el 15 de Septiembre de 2014, dos mil catorce, en la Plaza Principal de la localidad a las 21:00 horas del día.-----

#### **Punto 7 siete**

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día Jueves 28 Veintiochos de Agosto de 2014 dos mil catorce, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron quisieron y pudieron hacerlo en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco. Profr. Serafín Vidrio Ruelas, quién autoriza y da fe. Conste-----

C.PROFR. IGNACIO RAMOS LOZANO

---

Presidente Municipal

C. LIC. MARÍA YESSENIA VILLALVAZO DÍAZ

C.PROFRA. MA. GUADALUPE COVARRUBIAS BOCANEGRA

---

Síndico Municipal

---

Regidor

C. PROFRA. FELIPE BARRÓN VILLASEÑOR

C. ING. CARLOS DÍAZ VELAZQUEZ

---

Regidor

---

Regidor

C. ING. FRANCISCO ALVAREZ FIGUEROA

C. PROFRA. EFRÉN LEPE GÓMEZ

---

Regidor

---

Regidor

C. MA. DEL ROSARIO RODRÍGUEZ COSÍO

C.PROFRA. ARNULFO SÁNCHEZ PARRA

---

Regidor

---

Regidor

C. PROFRA. LILIA AMARAL NAVARRO

C.PROFRA PAULA GÓMEZ BELTRÁN

---

Regidor

---

Regidor

C. PROFRA. SERAFÍN VIDRIO RUELAS

---

Secretario General